

MEMORANDO-COPRISAO-DARA-GA-633-2019

PARA: **FAUSTO CARCAMO**  
JEFE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE: **LIC. JESSY RAUDALES**  
GERENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO: **RESPUESTA MEMORANDO DARA-UT-294-2019**

FECHA: 09 de noviembre de 2019



Por este medio tengo a bien darle respuesta a usted, sobre Memorando **DARA-UT-294-2019** recibido en esta Gerencia Administrativa, en el cual nos solicitan las Circulares que se emitieron en el mes de noviembre del presente, Cabe mencionar que se enviaron vía correo el escáner de la circular que se adjunta a continuación:

No. Circular	Fecha de Envió	Asunto de la Circular	Dirigida a:	Observaciones
017	8/11/2019	Normas Cierre Contable	Todo el Personal	

Con muestras de consideración,

Cc: Archivo: SM

## CIRCULAR DARA-COPRISAO-GA-017-2019

Por este medio se comunica a todo el personal de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, que con el fin de dar cumplimiento a las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio fiscal 2019 se emiten las siguientes directrices que se aplicaran en solicitudes de insumos, viáticos, y compras.

**Solicitudes de Compras:** La fecha máxima para solicitar compras es el viernes 15 de noviembre del presente año. Cabe resaltar que la solicitud se recibirá siempre y cuando sea una compra menor, que no este prohibido en el Decreto Ejecutivo PCM-036-2019 y que se cuente con la disponibilidad presupuestaria.

**Almacén:** La Fecha máxima de recepción de requerimiento de insumos es la 22 de noviembre ya que el almacén estará realizando inventario en el mes de diciembre y se habilitará nuevamente hasta el 02 de enero del 2020.

**Viáticos:** Se reitera lo establecido en la circular DARA-COPRISAO-GA-016-2019 de fecha 19 de agosto del 2019. De aprobarse solicitudes de viáticos por parte de la Gerencia Administrativa esta no podrá exceder del 27 de noviembre y su liquidación debe ser presentada a más tardar el 29 de noviembre. Con excepción de las giras programadas para el proceso de desvinculación.

Tegucigalpa 08 de noviembre del 2019



Lic. Jessy Raudales  
**Gerente Administrativo**  
Dirección Adjunta de Rentas  
Aduaneras



Abog. Juan José Vides  
**Comisionado Presidente**  
COPRISAO